



Manual de Procedimientos

**Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con
Discapacidad**

La Paz, Baja California Sur, noviembre de 2020.



Manual de Procedimiento

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Elaboró:	Presentó:	Aprobó
<p data-bbox="240 1041 604 1182">Auxiliar del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p data-bbox="256 1619 587 1654">Lic. Belem Peña Ibarra</p>	<p data-bbox="646 1041 977 1220">Administrador del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p data-bbox="662 1619 961 1686">Lic. Alejandro Carlos Cota Castillo</p>	<p data-bbox="1019 1026 1382 1146">Aprobado de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p data-bbox="1040 1251 1360 1430">Directora del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p> <p data-bbox="1062 1619 1339 1686">Lic. Teresita Sarahi Verdugo Logan</p>

Índice

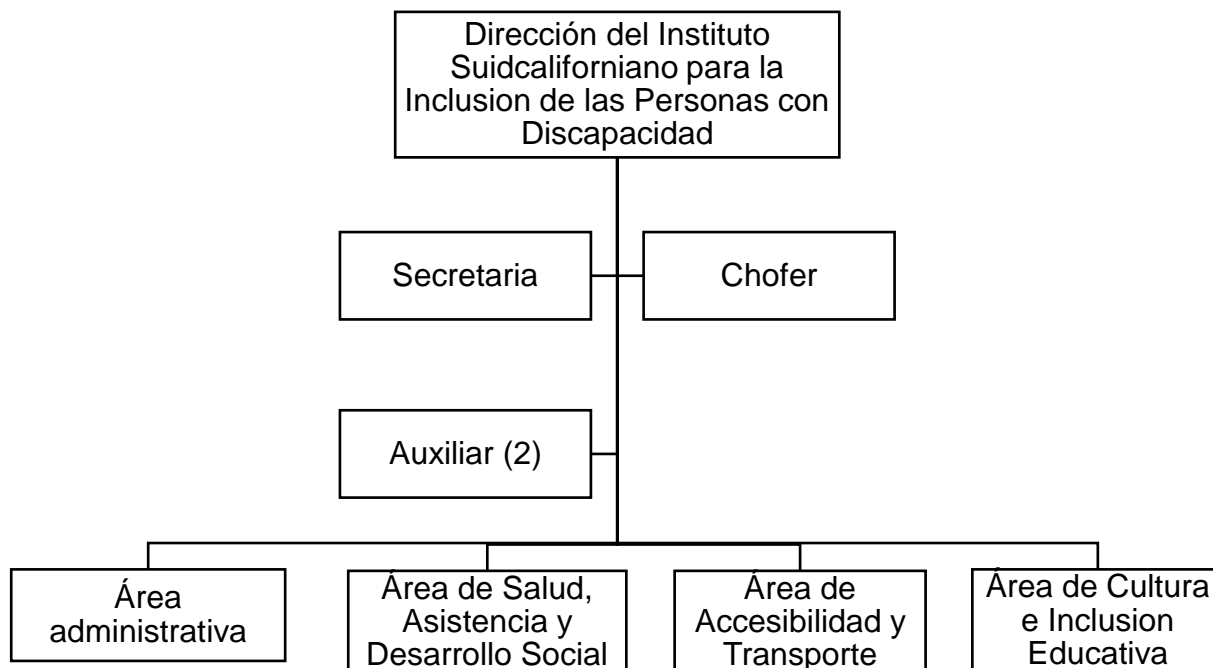
	Página
I. Introducción	4
II. Organigrama	5
III. Objetivo del Manual	6
IV. Presentación de los Procedimientos	7
1. Generación de Placas Distintivas	8
• Objetivo	
• Alcance	
• Normas de Operación	
• Descripción Narrativa	
• Diagrama de Flujos	
• Anexos	
2. Servicio de Traslados	14
• Objetivo	
• Alcance	
• Normas de Operación	
• Descripción Narrativa	
• Diagrama de Flujos	
• Anexos	
3. Generación de Credenciales	19
• Objetivo	
• Alcance	
• Normas de Operación	
• Descripción Narrativa	
• Diagrama de Flujos	
• Anexos	
V. Bibliografía	26
VI. Glosario	27

I. Introducción

El presente Manual de Procedimientos, se elabora con el objetivo de dar a conocer la descripción de los principales procedimientos que realiza el personal del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que cumpla con ser un medio informativo y guía para el operador.

Es por lo anterior, que el presente documento, servirá al usuario como una herramienta de fácil comprensión, con la finalidad de coadyuvar al buen desempeño de cada una de las actividades y de los puestos que intervienen en el desarrollo de las mismas, ya que en este manual se establecen y definen las acciones que cada área realiza.

II. Organigrama.



III. Objetivo del Manual.

Contar con un instrumento de apoyo administrativo que permita inducir tanto al personal de nuevo ingreso como al ya existente en las actividades que se desarrollan en el Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Explica e informa de manera detallada la manera en que se llevan a cabo los procedimientos de las áreas que la conforman, para guiar el trabajo y compromiso de los servidores públicos sin importar el grado de jerarquía de la estructura orgánica, pues ayuda a cumplir y promover los principios que en materia de transparencia y mejora regulatoria se disponen como la certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, atención y acceso a la información. Es de observancia general y se usará como instrumento de información y consulta.

IV. Presentación de los Procedimientos.

- 4.1. Generación de Placas Distintivas.
- 4.2. Servicio de Traslados.
- 4.3. Generación de Credenciales.



Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Generación de Placas Distintivas.

La Paz, Baja California Sur, noviembre de 2020

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0001	
Nombre del Procedimiento: Generación de placas Distintivas.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Accesibilidad y Transporte.	Área Responsable: Área de Accesibilidad y Transporte.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1

Objetivo:	Expedir y elaborar un padrón de Placas Distintivas para personas con discapacidad, que autorice el uso de los cajones azules.
Alcance:	Aplica para el Área de accesibilidad y Transporte, la Dirección del Instituto y a las personas con discapacidad.
Normas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (B.O.G.E. No. 44, fecha 31/10/2016) • Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (B.O.G.E. No. 20, fecha 20/10/2020)

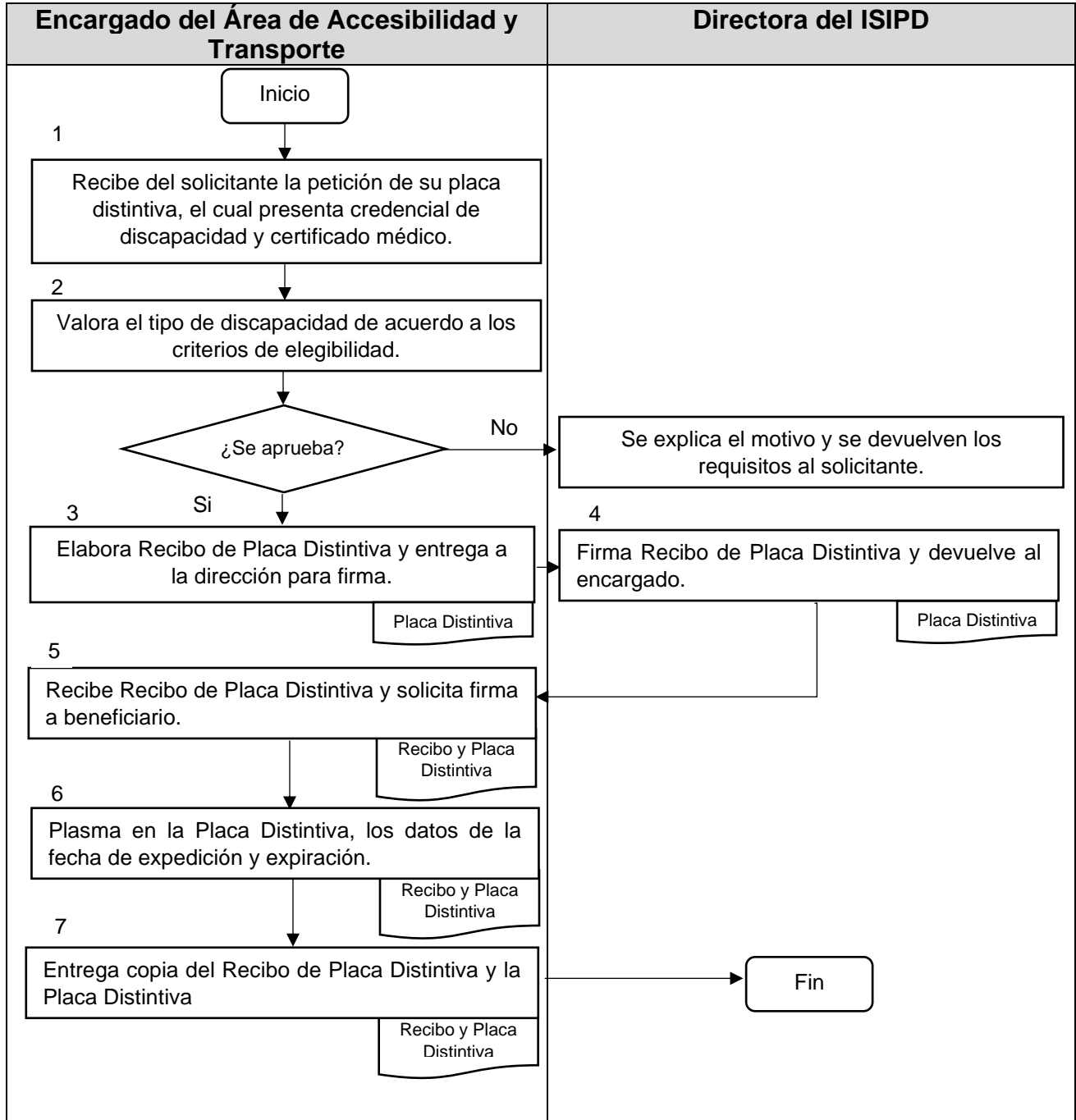
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0001	
Nombre del Procedimiento: Generación de placas Distintivas.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Accesibilidad y Transporte.	Área Responsable: Área de Accesibilidad y Transporte.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
		Tiempo:	02 días

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
1	Encargado del Área de Accesibilidad y Transporte	Recibe del solicitante la petición de su placa distintiva, el cual presenta credencial de discapacidad y certificado médico.	Credencial de Discapacidad
2		<p>Valora el tipo de discapacidad de acuerdo a los criterios de elegibilidad.</p> <p>¿Se aprueba? No, se explica el motivo y se devuelven los requisitos al solicitante.</p> <p>Si, elabora Recibo de Placa Distintiva y entrega a la dirección para firma.</p>	
3	Director	Firma Recibo de Placa Distintiva y devuelve al encargado.	
4	Encargado del Área de Accesibilidad y Transporte	Recibe Recibo de Placa Distintiva y solicita firma a beneficiario.	Recibo de Placa distintiva
5		Plasma en la Placa Distintiva, los datos de la fecha de expedición y expiración.	Placa Distintiva
6		Entrega copia del Recibo de Placa Distintiva y la Placa Distintiva	Recibo de Placa Distintiva y Placa Distintiva
Fin			

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0001	
Nombre del Procedimiento: Generación de placas Distintivas.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Accesibilidad y Transporte.	Área Responsable: Área de Accesibilidad y Transporte.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
		Tiempo:	02 días

Diagrama de Flujo



Anexos.



RECIBO DE PLACA PERMANENTE

LA PAZ, B. C. SUR, __ DE __ DE 2020.

R E C I B I DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD **PLACA DISTINTIVA PERMANENTE** CON FOLIO No. ____ PARA USO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. COMPR OMETIÉNDOME A HACER BUEN USO DE ELLA.

USUARIO:	
DOMICILIO	
MUNICIPIO.	
TELEFONO:	
AYUDA FUNCIONAL	
DISCAPACIDAD	
DX.	

CREDENCIAL No.	
----------------	--

ENTREGA POR EL I.S.I.P.D.

DIRECTORA DEL ISIPD

C.

CONDICIONES DE USO:

- ☒ UTILIZAR LA PLACA DISTINTIVA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE CUANDO LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASI LO REQUIERA.
- ☒ NO ESTACIONAR EL VEHICULO EN AREAS DE ASCENSO Y DESCENSO
- ☒ LA PLACA DISTINTIVA NO DEBERA PERMANECER EXPUESTA CUANDO EL VEHICULO SE ENCUENTRE EN CIRCULACION

NOTA: ESTA PLACA ES PROPIEDAD DEL I.S.I.P.D. Y DEBERÁ SER DEVUELTA CUANDO NO SE NECESITE.



Uso exclusivo de la persona con discapacidad. El mal uso de la misma será sancionado por la autoridad vial.



Expedida: _____
Expira: _____
Folio: **2273**

Deberá devolverse esta placa en caso de fallecimiento del propietario en los (60) días posteriores o al expirar la misma, lo que ocurra primero.



Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Servicio de Traslados.

La Paz, Baja California Sur, noviembre de 2020

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0002	
Nombre del Procedimiento: Servicio de traslados.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Area de Accesibilidad y Transporte.	Área Responsable: Area de Accesibilidad y Transporte.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1

Objetivo:	Trasladar personas con discapacidad que no cuenten con un medio de transporte, que les permitan asistir a sus terapias físicas o psicológicas desde sus hogares, a las instituciones o centros de salud especializados.
Alcance:	Aplica para el Área de accesibilidad y Transporte, Dirección del Instituto y personas con discapacidad que requieran el servicio de traslado.
Normas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (B.O.G.E. No. 44, fecha 31/10/2016) • Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (B.O.G.E. No. 20, fecha 20/10/2020)

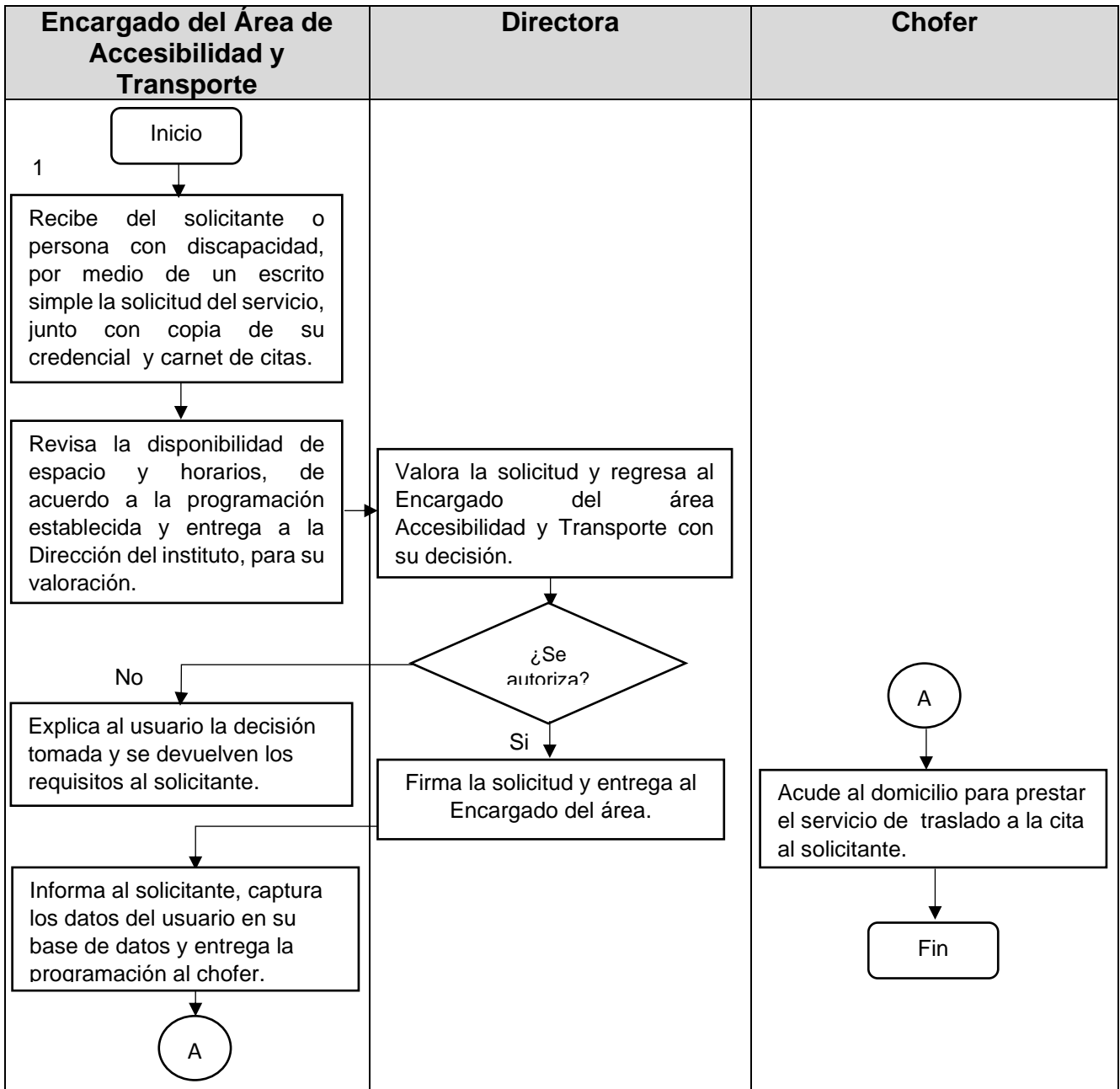
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0002	
Nombre del Procedimiento: Servicio de traslados.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Accesibilidad y Transporte.	Área Responsable: Área de Accesibilidad y Transporte.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
		Tiempo:	07 días

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
1	Encargado del Área de Accesibilidad y Transporte.	Recibe del solicitante o persona con discapacidad, por medio de un escrito simple la solicitud del servicio, junto con copia de su credencial y carnet de citas.	Credencial de Discapacidad
2		Revisa la disponibilidad de espacio y horarios, de acuerdo a la programación establecida y entrega a la Dirección del instituto, para su valoración.	Bitácora
3	Directora	Valora la solicitud y regresa al Encargado del área Accesibilidad y Transporte con su decisión. ¿Se autoriza? No, Explica al usuario la decisión tomada y se devuelven los requisitos al solicitante. Si, firma la solicitud y entrega al Encargado del área.	Solicitud Solicitud
5	Encargado del Área de Accesibilidad y Transporte	Informa al solicitante, captura los datos del usuario en su bitácora y entrega la programación al chofer.	Bitácora
6	Chofer	Acude al domicilio para prestar el servicio de traslado a la cita al solicitante.	
FIN			

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0002	
Nombre del Procedimiento: Servicio de traslados.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Accesibilidad y Transporte.	Área Responsable: Área de Accesibilidad y Transporte.	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1
		Tiempo:	07 días

Diagrama de Flujo



Anexos.

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 TRASLADO DE PACIENTES



			Mes				
HORA	DIRECCION	DESTINO	L	M	Mi	J	V
8	-	-	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente
9	-	-	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente
10	-	-	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente
11	-	-	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente
12	-	-	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente
13	-	-	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente	- Paciente



**Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas
con Discapacidad**

Generación de Credenciales.

La Paz, Baja California Sur, Noviembre de 2020

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0003	
Nombre del Procedimiento: Generación de Credencial de Discapacidad.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Área Responsable: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Versión:	1.0
		Página:	1 de 1

Objetivo:	Elaborar credenciales de discapacidad, que permitan a los usuarios identificarse ante autoridades o particulares para los fines que les convengan.
Alcance:	Aplica para el Área de Salud, Asistencia, desarrollo Social e Inclusión Laboral, Dirección del Instituto y personas con discapacidad que requieran credencial de discapacidad.
Normas de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (B.O.G.E. No. 44, fecha 31/10/2016) • Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (B.O.G.E. No. 20, fecha 20/10/2020)

Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0003	
Nombre del Procedimiento: Generación de Credencial de Discapacidad		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Área Responsable: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Versión:	1.0
		Página:	1 de 2
		Tiempo:	02 días

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
1	Encargado del Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral.	<p>Recibe del solicitante o persona con discapacidad, la petición de su credencial de discapacidad, debiendo mostrar certificado médico, Identificación oficial, Comprobante de Domicilio, 2 Fotografías tamaño infantil, Tipo de Sangre y proporcionar número telefónico.</p> <p>¿Está completa la documentación? No, solicita al usuario la documentación faltante.</p>	
2		Si, procede a la elaboración de la Credencial de Discapacidad.	Credencial de Discapacidad
3		Solicita la firma del usuario o del tutor de la Credencial de Discapacidad	
4		Agrega y captura los datos del usuario en su base de datos.	Base de datos

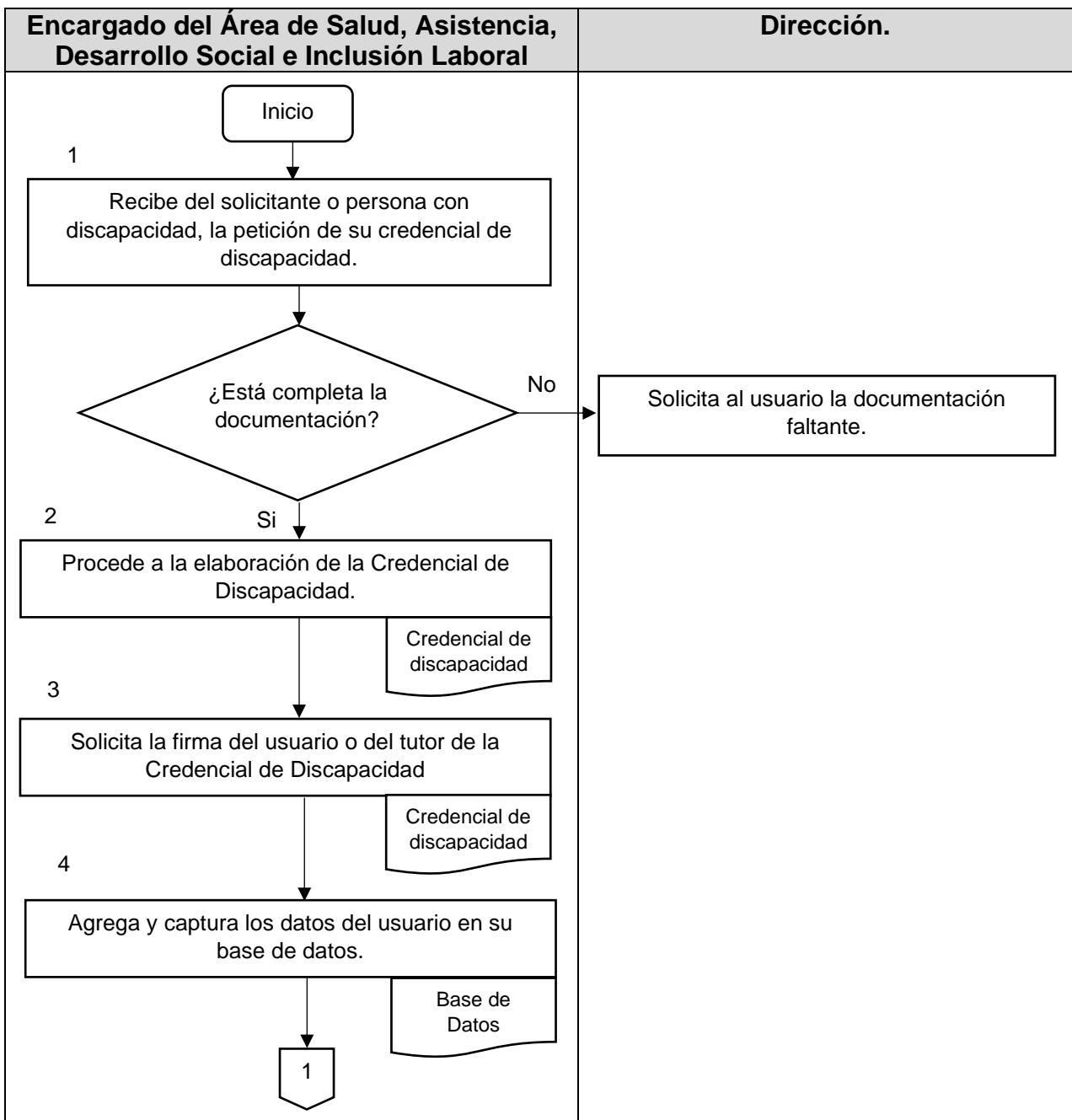
Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0003	
Nombre del Procedimiento: Generación de Credencial de Discapacidad		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Área Responsable: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Versión:	1.0
		Página:	1 de 2
		Tiempo:	02 días

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Descripción de la Actividad	Documento de Trabajo
5	Encargado del Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral.	Presenta a la Dirección del instituto, para su firma la Credencial de Discapacidad.	Credencial de Discapacidad
6	Dirección.	Firma la Credencial de Discapacidad y entrega al encargado.	
7	Encargado del Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Entrega al usuario o tutor la Credencial de Discapacidad.	
Fin			

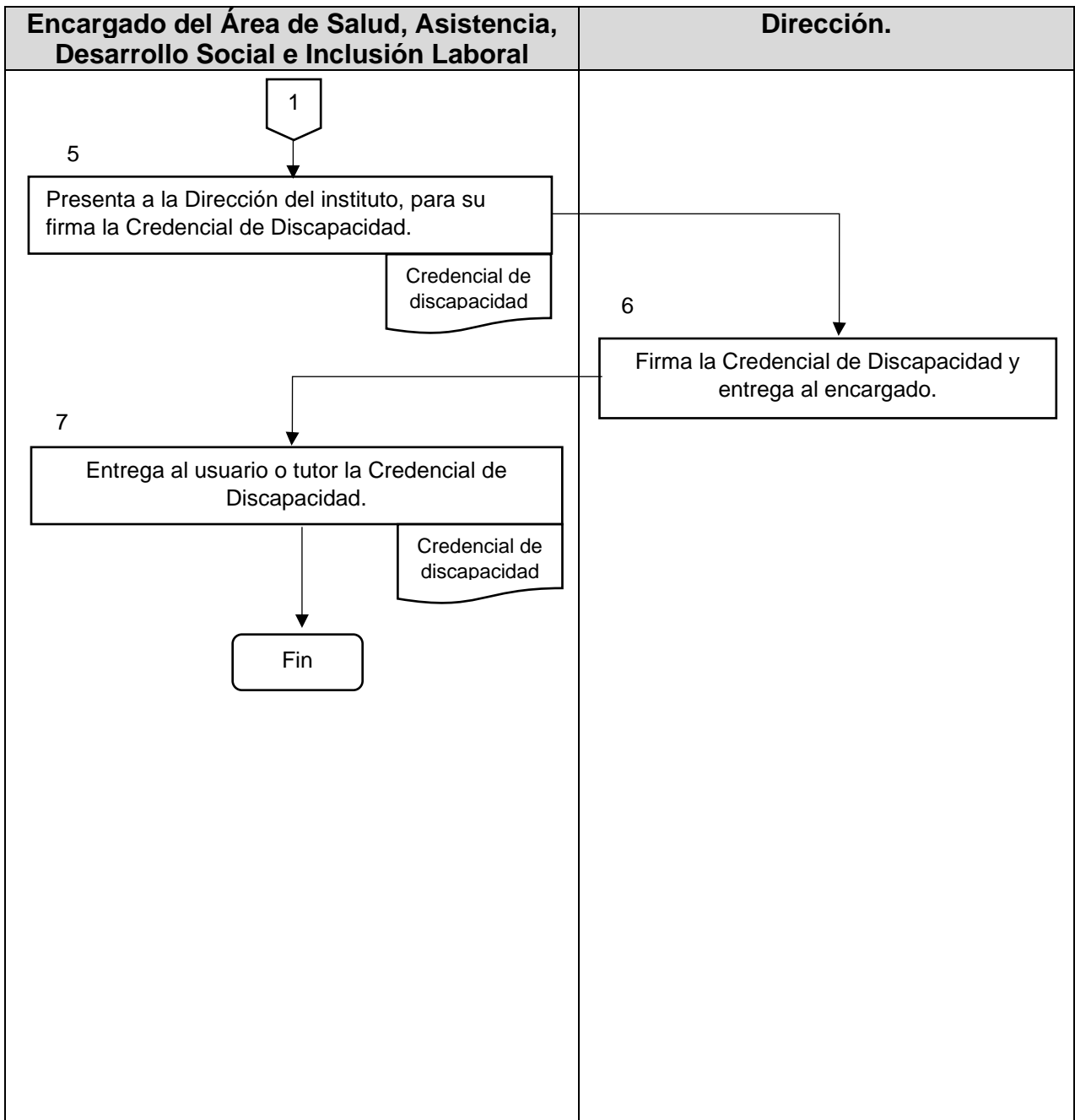
Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0003	
Nombre del Procedimiento: Generación de Credenciales.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Área Responsable: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Versión:	1.0
		Página:	1 de 2
		Tiempo:	02 días

Diagrama de Flujo



Oficina de Planeación, Evaluación y Promoción de Políticas Públicas		Clave del Procedimiento PROC-ISIPD-0003	
Nombre del Procedimiento: Generación de Credenciales.		Fecha:	Noviembre 2020
Unidad Administrativa: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Área Responsable: Área de Salud, Asistencia, Desarrollo Social e Inclusion Laboral	Versión:	1.0
		Página:	1 de 2
		Tiempo:	02 días

Diagrama de Flujo



Anexos.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S. INSTITUTO SUDCALIFORNIANO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CREDECIAL DE DISCAPACIDAD	
CERTIFICACIÓN ISIPD 	Nombre: _____ Dirección: _____ Discapacidad: _____ Grado: _____ Permanente e irreversible
Folio No. _____	Director(a) del ISIPD _____

Tipo de Sangre: _____

Teléfono / Celular: _____

Fecha de Expedición: _____

FIRMA DEL INTERESADO

V. Bibliografía.

- Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (B.O.G.E. No. 44, fecha 31/10/2016)
- Reglamento Interior del Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad. (B.O.G.E. No 20 de fecha 20/10/20)
- Manual General de Organización del ISIPD.
- Guía para la Elaboración de Manuales de Procedimientos (B.O.G.E No. 17, fecha 10/04/2020)

VI. Glosario

- **Dirección.** El Director General (a) del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- **Discapacidad.** Es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de manera permanente en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.
- **Persona con discapacidad.** Toda persona que por razón congénita o adquirida, presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental o sensorial, ya sea permanente o temporal que impida su inclusión plena y efectiva.
- **Accesibilidad:** Condición que deben cumplir los entornos, bienes, productos, servicios, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones para asegurar que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones;
- **Instituto:** Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- **DIF Estatal:** Al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California Sur;
- **Ejecutivo del Estado:** Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur;
- **Habilitación:** Proceso de orden médico, social y educativo, entre otros, encaminado a facilitar que una persona con discapacidad congénita alcance a desarrollar su máximo potencial, con el fin de lograr una mejor inclusión social;
- **Lengua de Señas Mexicana:** Consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística;
- **Ley:** Ley Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur;

- **Discriminación por motivos de discapacidad:** Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar, menoscabar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;
- **Prevención:** La adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, intelectuales, mentales y sensoriales o a evitar que las deficiencias ya producidas tengan mayores consecuencias negativas;
- **Rehabilitación:** Proceso de orden médico, social y educativo, entre otros, encaminado a que una persona con discapacidad adquirida alcance la máxima recuperación funcional, con la finalidad de ser independiente y útil a sí mismo, a su familia e integrarse a la vida social y productiva;
- **Transversalidad:** Es el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones, desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública, que proveen bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.
- **Programa:** El Programa Estatal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur;
- **Política Pública:** Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la presente Ley;
- **Vía pública:** Los espacios terrestres de uso común, destinados al tránsito de peatones y vehículos de fuerza motriz, propulsión humana o tracción animal
- **Órgano de Gobierno.** Órgano Superior de Gobierno del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.